

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 209

CASTRO, 13 de Mayo de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Decreto Alcaldicio Nº184 (Chile Compra) de fecha 29.04.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 184 (Chile Compra) de fecha 29 de Abril de 2019, sobre cancelación directa por el Servicio de Capacitación y Consultoría Anden Austral Limitada, por no efectuar la Capacitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rpa

Distribución :

- Administrador Municipal.-
- Director Control Interno.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Archivo "13".-